



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

RESOLUCIÓN VRA N°115/2016

MODIFICA PLAN DE ESTUDIO CONDUCTENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGIA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE FONOAUDIÓLOGO

VISTO:

- 1° El Decreto de Rectoría N°180, del 8 de agosto de 2011, que promulga el acuerdo del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que crea el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo;
- 2° La Resolución VRA N°187/2012 que aprueba la creación del plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al título profesional de Fonoaudiólogo;
- 3° La Resolución VRA N°153/2015 que modificó el plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al Título Profesional de Fonoaudiólogo;
- 4° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobaron las directrices del nuevo Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 5° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los cursos de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CARA);
- 6° El Párrafo 2°, Del Sistema de Créditos, Artículo N°13 del Reglamento del Alumno de Pregrado que, en lo pertinente a la medición anual de trabajo académico del estudiante, establece la equivalencia de 60 créditos del Sistema de Créditos Transferibles, Chile (SCT) = 100 créditos UC;
- 7° La solicitud de la Unidad Académica de Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina;
- 8° La opinión favorable de la Dirección Académica de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 9° Las atribuciones que me confiere el artículo 12° letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría aprobado por DR 220/2015 de fecha 10 de Agosto de 2015.

RESUELVO:

- 1° Modifíquese Resolución VRA N°153/2015 resuelvo N°2 y los anexo I y II correspondiente a la Secuencia Curricular y el Diagrama Curricular que acompañan la resolución mencionada, en lo referido a la Fase del Título Profesional, donde se incorpora un 'internado electivo':



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

FASE: TÍTULO PROFESIONAL

Mínimos (5 internados)	85
Optativos (1 internado electivo)	15
TOTAL CRÉDITOS	100 (500 Total)

- 2° Modifíquese Resolución VRA N°153/2015 resuelvo N°6 letra d) y el anexo I correspondiente a la secuencia curricular que acompañan la resolución mencionada, en lo referido a lo siguiente:
- Se elimina la exigencia de aprobación de un Examen de Título, para la obtención del título profesional de Fonoaudiólogo.
- 3° Se mantiene el resto de los Resuelvo y el anexo III correspondiente a la Tabla de Equivalencia que acompañan la Resolución N° 153/2015, a excepción de lo descrito en los Resuelvo 1° y 2° de la Presente Resolución.
- 4° Esta modificación regirá para todos los alumnos que obtengan el título profesional, sin importar el año de ingreso a la Universidad.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 01 de Diciembre de 2016.


JUAN LARRAÍN CORREA
Vicerrector Académico



GPP/BFD
JPR/NLM